PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/22 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.177
ASUNTO:	AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 06/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVIPRESS

DICTAMEN SUB U.O.C - PAI Nº 23 /2022

Asunción, 29 de noviembre de 2022

1. **ANTECEDENTES:**

a) Contrato N° 06/2022, suscripto entre el Programa Ampliado de Inmunizaciones y la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón, RUC N° 2406754-7, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/22 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. N° 411.177.

b) Nota SUM_ADM N° 01/2022 Sección de Suministro de fecha 23 de noviembre del 2022.

c) Nota PAI_ADM N° 581/2022 de fecha 25 de noviembre del 2022.

d) Nota de fecha 28 de noviembre de 2022 de conformidad de la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón, RUC N° 2406754-7.

e) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 6369/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE:**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLIXCA Y BIENESTAR SOCIAL".

d) Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

e) Resolución DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

3. **ANALISIS:**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Así tenemos que, por Nota PAI_ADM N° 581/22 de fecha 25 de noviembre de 2022, la Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, solicito la formalización de una Adenda de Ampliación del monto del Contrato N° 06/2022, suscrito con la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón, RUC N° 2406754-7, en el marco de la LCO N° 01/2022 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID N° 411.177, conforme con el siguiente detalle:

Lic. Armando Villalba Guachiré
Jefe - Sub U.O.C

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/22 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.177
ASUNTO:	AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 06/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVIPRESS

DICTAMEN SUB U.O.C - PAI Nº 23 /2022

Descripción	Proveedor	Procedencia	Cantidad	Monto total Contrato	Monto total ampliado 20%
Contratación de Impresos artes Artes Graficas	Servipress	Nacional	1	850.000.000	170.000.000

Así mismo, se constata que el Contrato Nº 06/2022 fue suscrito por las partes en fecha 08 de julio de 2022 con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Al tiempo de la modificación planteada, se encuentra dentro del plazo de los doce meses estipulado por la Ley Nº 2051/2003, Art. 63 que dice: Las unidades operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos."

Siguiendo con la documentación proveida, se encuentra la nota de fecha 28 de noviembre de 2022, con la cual la firma SERVIPRESS, ha expresado su conformidad acerca de la ampliación de monto pretendida.

De igual manera, se constata que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el Nº 6369/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, por un monto de guaraníes cientos setenta millones (Gs 170.000.000).

4. <u>CONCLUSIÓN:</u>

Conforme al análisis previo, la Sub UOC no encuentra reparos para elevar el presente dictamen a los efectos de que la Dirección de PNEI Y PAI, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se autoriza la ampliación del monto del Contrato N° 06/2022, suscrito con la firma SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON RUC N° 2406754-7, en el marco de la LCO N° 01/2022 "CONTRATACION DE IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) " ID N° 411.177.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Armando Villalba Guachiré
Jefe - Sub U.O.C.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.